LA ASUNCIÓN
Hermanas Dominicas

ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

2025

Acuerdos Escolares de Convivencia. Colegio La Asunción, institución educativa perteneciente a la Congregación de las Hermanas Dominicas del Santísimo Nombre de Jesús.
Ciudad de Santiago del Estero. Santiago del Estero, Argentina.
Primera edición abril de 2025.

Es importante aclarar que en la redacción de este documento no se utiliza un lenguaje inclusivo sólo para evitar la sobrecarga que supondría marcar léxicamente la diferencia genérica y para conservar la fluidez de su lectura.
En este sentido, al referirnos a “los estudiantes”, “hijos”, “niños”, “los docentes”, entre otros términos que aparecen en masculino genérico clásico, incluimos en todas estas menciones también a “las estudiantes” “niñas”, “las adolescentes” “las docentes”, etc. porque promovemos la igualdad entre varones y mujeres.

ÍNDICE

FUNDAMENTACIÓN

¿Por qué es importante este documento? 4
Políticas congregacionales 5
Objetivos 6
¿Cuáles fueron las instancias de elaboración de este documento? 7
Misión y visión institucional 8
Identidad del docente y no docente 9
Identidad del estudiante 11
Protocolo de actuación ante incumplimientos 13
Etapas del protocolo de actuación 14
Ejemplos de acciones reparadoras 16

CATEGORIA PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

Presentación personal 18
- Objetivos
- Principios generales

Actitudes 19
- Objetivos
- Actitudes Esperadas

Derechos 22
-Objetivos

Compromisos con los acuerdos institucionales 24
-Objetivos
-Principios generales

Cuidado de la casa común 26
-Objetivos
-Principios generales

Dimensión Pedagógica/laboral 28
-Objetivos
-Principios generales

Protocolo de actuación ante incumplimientos 30
Sanciones y acciones reparadoras 31

CATEGORIA ESTUDIANTES

Presentación personal 33
- Objetivos
- Principios generales

Actitudes 34
- Objetivos
- Actitudes Esperadas

Derechos 37
-Objetivos
-Derechos fundamentales

Compromisos con los acuerdos institucionales 39
-Objetivos
-Principios generales

Cuidado de la casa común 40
-Objetivos
-Principios generales

Dimensión pedagógica pastoral 43
-Objetivos
-Principios generales

Protocolo de actuación ante incumplimientos 45
Sanciones y acciones reparadoras 46
-Objetivos
-Principios generales

CATEGORIA FAMILIAS DE LA COMUNIDAD

Presentación personal 33
- Objetivos
- Principios generales

Actitudes 34
- Objetivos

Derechos 37
-Objetivos
-Derechos fundamentales

Compromisos con los acuerdos institucionales 39
-Objetivos
-Principios generales

Cuidado de la casa común 40
-Objetivos
-Principios generales

Dimensión pedagógica pastoral 43
-Objetivos
-Principios generales

Protocolo de actuación ante incumplimientos 45
Sanciones y acciones reparadoras
-Objetivos
-Principios generales

Fundamentación

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE DOCUMENTO PARA NUESTRO COLEGIO?

El presente documento nace como una oportunidad para desarrollar diferentes instancias de construcción de acuerdos escolares de convivencia, de manera democrática y consensuada con los diferentes actores de nuestra comunidad educativa.

Nuestro colegio está comprometido en trabajar y construir día a día una comunidad educativa basada en el respeto, la empatía y la colaboración. La convivencia escolar es un pilar fundamental para el desarrollo integral de nuestros estudiantes, como así también un factor fundamental en la vida laboral de nuestros trabajadores.

En el Colegio La Asunción, comprendemos que la convivencia no es solo la ausencia de conflictos, sino un proceso dinámico y constructivo que implica la interacción respetuosa y colaborativa entre todos los miembros de la comunidad educativa. El conflicto muchas veces puede resultar una oportunidad de aprendizaje, crecimiento y desarrollo de todas las personas. Pero consideramos importante, acordar entre todos el valor de cuidarnos mutuamente, creando un ambiente de aprendizaje seguro, comprometido, donde se construyan relaciones saludables a partir de la participación activa de todos los que integramos esta comunidad.

Creemos firmemente en la riqueza de la diversidad, la importancia del respeto por la inclusión educativa, la justicia social y la importancia de prevenir y actuar de forma equitativa ante diferentes conflictos que puedan presentarse en la comunidad.

Enmarcamos los presentes acuerdos además en las Políticas Congregacionales de las Hermanas Dominicas del Santísimo Nombre de Jesús:

1. FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CARISMÁTICA
2. SILENCIO Y MEDITACIÓN
3. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS: GESTIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL Y CONVIVENCIAL
4. GESTIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR
5. LIDERAZGO COLEGIADO
6. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
7. ENTORNOS SEGUROS Y DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS VULNERABLES.

Así también, el presente documento, se encuentra respaldado por el Protocolo de cuidado y protección de niños, niñas, adolescentes, y adultos vulnerables. En el mismo nos anima a todos los miembros de la Congregación de las Hermanas Dominicas del Santísimo Nombre de Jesús, así como todo el personal que trabaja en las obras educativas de la Congregación o en actividades -aun las que impliquen un compromiso hacia ellas como las de “voluntariado”- bajo la responsabilidad de la misma, a comprometernos en generar ambientes y cultivar actitudes personales, sociales e institucionales que favorezcan la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

También consideramos que el cuidado debe ser integral, desarrollando así en los sujetos, diferentes prácticas de cuidado que hacen a su desarrollo como ciudadano. Por lo cual nos parece relevante recordar desde Laudato Si': "El ambiente humano y el ambiente natural se degradan juntos" (LS, 48). Cuidar los espacios comunes de la institución implica reconocerlos como bienes compartidos cuya conservación es esencial para la dignidad humana y la armonía comunitaria.

Por lo cual deseamos crear acuerdos que fomenten a su vez la construcción de un ambiente educativo donde la convivencia y el respeto mutuo sean pilares fundamentales para el desarrollo de las actividades cotidianas.

Consideramos relevante trabajar en la dimensión de límites saludables, donde el enfoque debe ser reparador, pero también debe generar aprendizajes para el desarrollo y fortalecimiento de los valores que promovemos como institución. El protocolo de actuación debe garantizar la seguridad de todos los involucrados.

Desde las prácticas de cuidado podemos pensar también desde Laudato Si': "La solidaridad nos obliga a pensar en términos de comunidad" (LS, 159). Cuidar los recursos educativos fortalece el sentido de pertenencia y equidad, garantizando que todos puedan beneficiarse de ellos.

Los acuerdos de convivencia que a continuación presentamos son el resultado de un proceso participativo que involucra a toda la comunidad escolar: docentes, estudiantes, familias y personal no docente.

OBJETIVOS:

- Propiciar que el Colegio La Asunción sea un ambiente donde todos se sientan valorados, respetados y seguros.
- Resguardar y garantizar los derechos de todos los estudiantes, voluntarios, de los trabajadores y de las familias que forman parte de la comunidad.

- Fomentar la resolución pacífica de conflictos a través de la mediación, el diálogo y la posibilidad de participación de todos en la búsqueda de soluciones comunes.
- Desarrollar programas de prevención de la violencia escolar y generar protocolos de actuación que favorezcan el aprendizaje de los valores institucionales.
- Promover la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente, propiciando acciones de cuidado de nuestra casa común.

¿CUÁLES FUERON LAS INSTANCIAS DE ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO?

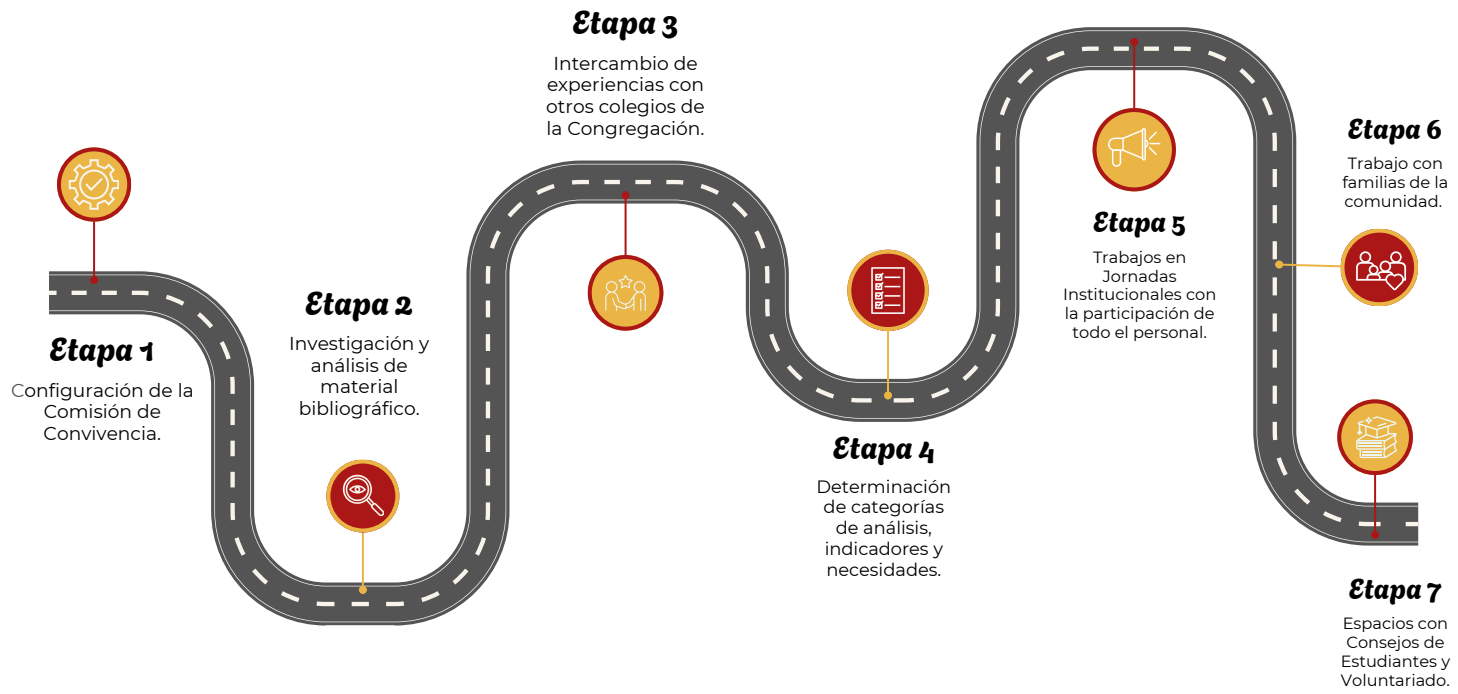

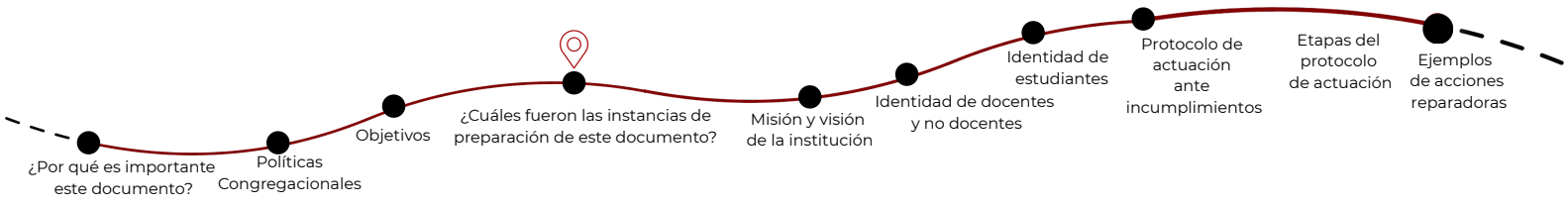

MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Somos una comunidad educativa católica santiagueña, perteneciente a la Congregación de Hermanas Dominicas del Santísimo Nombre de Jesús.
Acompañamos la educación integral de nuestros estudiantes desde el Curriculum Evangelizador como propuesta de sentido para la vida. Propiciamos el desarrollo de capacidades, cultivando la interioridad, la solidaridad y la integración de saberes, desde una síntesis entre cultura, fe y vida. Comprendemos el estudio como búsqueda de la verdad, la justicia y la paz para la construcción de un mundo más humano, iluminados por el carisma de Santo Domingo de Guzmán y Elmina Paz de Gallo

VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Anhelamos ser una comunidad innovadora, creativa, inclusiva y flexible, valorando la diversidad y potenciando las múltiples capacidades de las personas, garantizando el derecho de la educación de todos.
Deseamos predicar desde el anuncio explícito del Evangelio, el silencio y la vida contemplativa, el compromiso solidario con las periferias existenciales y una compasión ecológica integral.

IDENTIDAD DE DOCENTES Y NO DOCENTES:

ANHELAMOS QUE LOS DOCENTES Y NO DOCENTES QUE FORMAN PARTE DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA:

- Reconozcan las diferentes capacidades y dones personales de nuestros estudiantes, respetando sus individualidades y acompañando la construcción de su proyecto de vida.
- Orienten, guíen y sean mediadores para sostener el deseo de aprender a través del fortalecimiento constante de su deseo de enseñar, como búsqueda de la verdad y fuente de esperanza.
- Auto gestionen su capacitación permanente para adecuarse a los diferentes cambios y desafíos de cada contexto, procurando innovación y creatividad; flexibilidad y adaptabilidad, trabajando de manera interdisciplinar y transdisciplinar.
- Asuman la compasión y la contemplación como estilo de vida dominicana; predicando desde el compromiso de su propia vida para gestar esperanza y solidaridad en prácticas inclusivas que promuevan lo plenamente humano, se comprometan en el cuidado de la Creación y hagan posible un mundo en justicia y paz.

- Generen vínculos de confianza para propiciar el fortalecimiento de habilidades psicosociales en los estudiantes, que hagan posible la vida en comunidad.
- Posean dominio de habilidades comunicativas desde diferentes lenguajes y recursos para enriquecer sus prácticas pedagógicas pastorales.
- Sean capaces de trabajar en equipo, gestando comunidad y propiciando el discernimiento compartido.
- Comprendan la educación desde un encuentro cercano y respetuoso, acompañando desde el diálogo y la mirada atenta, las diversas situaciones de nuestros estudiantes y sus familias.
- Vayan al encuentro del otro, buscando el bienestar espiritual, físico y emocional, desde el compromiso con el Reino y el seguimiento de Jesús.
- Sean responsables y comprometidos desde su rol como garantes principales de los objetivos de la formación integral, manifestando actitud profesional y capacidad ética.

IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE

ANHELAMOS QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE NUESTRA INSTITUCIÓN:

- Se expresen desde diferentes lenguajes, que adquieran autonomía e independencia y construyan su proyecto de vida desde su plena libertad.
- Logren sentir confianza en sí mismos, adquirir capacidad de autoconocimiento y autocontrol. Deseamos que construyan vínculos saludables, desde el respeto y la valoración de la diferencia como generadora subjetividad y como posibilidad de transformación mutua.
- Sean contemplativos y puedan disfrutar de Dios en sus manifestaciones, desde una espiritualidad cercana y comprometida con los otros y el cuidado de la creación.
- Valoren el estudio como búsqueda de la verdad y la justicia y cultiven su deseo de aprender para descubrir a Dios en la historia y construir desde allí sus sueños.

- Que logren descubrir su felicidad desde el encuentro con otras personas en diversos contextos, que les posibilite trascender su vida personal y escolar. Queremos que se impliquen en el compromiso compasivo construyendo comunidad y solidaridad.

- Que sean innovadores, creativos y muestren iniciativas personales.

- Procuramos que puedan utilizar y aplicar adecuadamente los recursos digitales y tecnológicos, a través del pensamiento crítico, priorizando por sobre todo lo ético y lo humano. Que se dejen desafiar por la incertidumbre y logren adaptarse a un mundo en constante transformación.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento de los acuerdos escolares de convivencia es un desafío que debemos asumir todos los miembros de la institución educativa. Por lo cual, diseñamos un protocolo de actuación que pudiera ser claro, justo y transparente, fomentando la participación activa de todos los involucrados.

PROPÓSITOS DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

REFLEXIÓN

El protocolo debe ser una oportunidad para que los estudiantes, personal, y/o familias, voluntarios, u otros miembros de la comunidad reflexionen sobre sus acciones y comprendan las responsabilidades de sus actos.

REPARACIÓN

El protocolo debe contemplar el proceso de reparación para que los miembros involucrados tengan la posibilidad de reparar el daño causado ya sea, a una persona o a la comunidad escolar.

RESPETO

El protocolo promueve el respeto de la dignidad de todos los involucrados y, asegura la participación de los mismos en la resolución de los conflictos.

PREVENCIÓN

El protocolo debe contribuir a prevenir futuras situaciones de incumplimiento

ETAPAS DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

Detección y Comunicación

Se deberá identificar el incumplimiento de manera clara y objetiva.

Comunicar el incidente a las partes involucradas

Comunicar a estudiantes, docente, familias, según corresponda.

Documentar la situación

Dejar registrada la situación sucedida.

Propiciar la escucha activa

Crear un espacio seguro para que todas las partes expresen su opinión o compartan información.

Reflexión y análisis

Se intentará guiar y orientar a las personas involucradas a la reflexión de sus acciones y, a la importancia del respeto por los acuerdos y valores de la comunidad escolar.

Elaboración de un plan de acción

Elaborarlo de manera conjunta, para definir las acciones pertinentes. Las mismas pueden ser: actividades de reparación, acciones de aprendizaje, compromisos futuros. Se deberán establecer plazos y estrategias de acompañamiento y evaluación.

EJEMPLOS DE ACCIONES REPARADORAS

DISCULPAS

Pedir disculpas de manera sincera y específica.

REALIZAR TAREAS COMUNITARIAS

Ayudar en la limpieza de la escuela, participar en proyectos solidarios, etc.

ELABORAR UN TRABAJO ESCRITO

Donde se logre reflexionar sobre el incidente y sus consecuencias

PARTICIPAR EN TALLERES

Sobre resolución de conflictos, empatía, etc.

OFRECER AYUDA A OTROS

En tareas escolares o en actividades extracurriculares.

Categoría

PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

1. PRESENTACIÓN PERSONAL

Objetivo:

Garantizar que la presentación personal del equipo docente y no docente esté acorde con los valores institucionales y proporcione un ambiente de respeto y profesionalismo.

1.1- PRINCIPIOS GENERALES

- El personal se compromete a respetar y cuidar su presentación personal, conforme a las definiciones institucionales de sobriedad y prolijidad, en consonancia con los valores del colegio.
- Todos los trabajadores deben conocer y utilizar la vestimenta escolar correspondiente al nivel y área asignados, garantizando que siempre esté limpia, en buen estado y adecuada al contexto.
- El personal deberá cumplir con la vestimenta formal (blanco y negro) en eventos institucionales y ceremonias.

2. ACTITUDES

Objetivo:

Promover actitudes que favorezcan un ambiente de respeto mutuo, colaboración, diálogo y seguridad dentro de la comunidad educativa.

2.1 ACTITUDES ESPERADAS

El personal se compromete a:

- Conocer e interiorizarse con el PEI (Proyecto Educativo Institucional) y el carisma dominicano, mostrando, con sus actitudes, los valores del mismo.
- Interiorizarse sobre las normativas institucionales, mostrando adhesión a las mismas, como así también notificarse en tiempo y forma de las comunicaciones institucionales.
- Respetar todas las acciones, demostraciones, manifestaciones, comunicaciones y vinculaciones con los niños, niñas y adolescentes, que están incluidas en las leyes y protocolos jurisdiccionales, como el Protocolo de Cuidado de la Congregación de las Hermanas Dominicas del Santísimo Nombre de Jesús.

Mantener una actitud coherente al vínculo educativo con estudiantes, familias, docentes, y/o demás personal, tanto en ámbitos escolares como ajenas a la misma, comprendiendo la importancia de mantener profesionalismo en los espacios compartidos.

Respetar los vínculos con familias y pares, profesionales externos y otros miembros de la comunidad educativa, enmarcados desde las leyes y normativas que regulan las intervenciones, incluidas las leyes y protocolos jurisdiccionales, como el Protocolo de Cuidado de la Congregación.

El personal docente y no docente se compromete a mantener una actitud alerta, de acompañamiento y protección en torno a los estudiantes. Deben informar a los directivos sobre situaciones de riesgo o vulnerabilidad de los estudiantes de manera inmediata.

El personal docente, como autoridad pedagógica, se compromete a intervenir en primera instancia ante situaciones con estudiantes, que acontezcan en su jornada laboral, sosteniendo criterios definidos institucionalmente y, solicitar colaboración de otros actores, solo en situaciones de mayor relevancia.

Mantener una actitud de confidencialidad de los datos personales de los estudiantes y sus familias. No podrán compartir ni difundir imágenes, videos ni otra información personal de los estudiantes sin el consentimiento previo de las autoridades de la institución, ni por medios no oficiales (redes sociales, entre otros).

Demostrar una actitud sumamente respetuosa, fomentando un ambiente inclusivo, valorando la diversidad cultural, de género, étnica y de capacidades.

Promover la comunicación asertiva, entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Mantener una actitud de interés ante la vida comunitaria, procurando estar informado acerca de todos los hechos relevantes por medio de los referentes institucionales, directivos, docentes, docentes auxiliares, no docentes y familias.

Propiciar el trabajo en equipo, respetando y valorando a sus pares, docentes y no docentes.

Mantenerse activo en sus funciones correspondientes, mostrando iniciativa y responsabilidad, moderando el tiempo dedicado a las pausas de descanso durante su jornada.

Respetar su jornada laboral, cumpliendo con sus funciones específicas, evitando realizar gestiones personales durante la misma, ni solicitando mediación de recepción para resolverlas.

El personal docente y no docente se compromete a no prestar cuidado a sus hijos/as durante la jornada laboral, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados y acordados con las autoridades, respetando sus funciones institucionales.

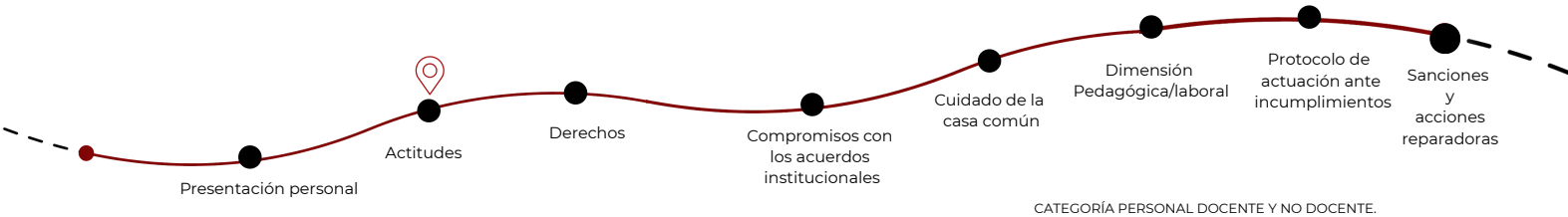

3. DERECHOS

Objetivo:

Asegurar el respeto de los derechos del personal docente y no docente, promoviendo un ambiente laboral justo y equitativo.

Todo el personal tiene derecho:

- Al resguardo de la privacidad de los datos e información proporcionada a la institución, como así también a la protección de su imagen personal, utilizando la misma solo con fines de difusión de actividades pedagógicas y/o institucionales.
- A ser reconocidos y valorados en el desempeño de sus funciones dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional.
- A recibir la remuneración correspondiente según lo establecido por la normativa vigente, en lo que refiere al rol que desempeña en la institución.

- A ser convocado a capacitaciones y actualizaciones profesionales de manera regular, como parte de su profesionalización continua.

- A participar activamente en espacios de diálogo, escucha y discernimiento dentro de la comunidad educativa, siempre que sean convocados o cuando lo consideren necesario.

- A ser informado oportunamente sobre normas, políticas, procedimientos o circuitos definidos institucionalmente, como: actuación en caso de licencias por salud, tardanzas, permisos, entre otros.

- A ser respetado en sus horarios ajenos a la jornada laboral, salvo en casos de extrema necesidad o de fuerza mayor.

- A permanecer en un entorno laboral saludable, por lo cual la institución se compromete a generar acciones vinculadas al bienestar laboral.

- A contar con las herramientas y/o recursos necesarios para desempeñar sus funciones, como así también los elementos de protección personal inherentes a su rol.

4. COMPROMISO CON LOS ACUERDOS INSTITUCIONALES

Objetivo:

Garantizar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de cada miembro del personal dentro de los acuerdos institucionales.

4.1 PRINCIPIOS GENERALES

El personal se compromete a:

- Conocer y respetar los roles y funciones que desempeñan institucionalmente.
- Cumplir con las funciones asignadas con responsabilidad y puntualidad, siguiendo las normativas jurisdiccionales e institucionales vigentes.
- Informar con antelación sobre cualquier inasistencia o tardanza ya sea programada o imprevista, que pudiera surgir, entendiendo que cada licencia debe ser autorizada por el Representante Legal o el Directivo, según corresponda.
- Participar activamente en las capacitaciones, jornadas y propuestas institucionales además de, autogestionar aquellas que sean relevantes para mantenerse actualizado en sus roles.

- Asegurar el acompañamiento constante de los estudiantes, permaneciendo con ellos desde el inicio hasta el final de la jornada escolar, velando por su bienestar integral.
- Informar al equipo directivo en caso de que un estudiante confíe información sensible, o intenta hacerlo a un adulto referente para garantizar su protección integral.
- Todos los trabajadores se comprometen a mantener actualizada y disponible la documentación administrativa y pedagógica requerida por las autoridades escolares (directivos, secretarias, hermanas de la congregación, representante legal, etc.).
- Informar de manera inmediata a la institución cualquier cambio de domicilio, teléfono, correo electrónico, estado civil u otros datos que se requieran mantener actualizados.
- Utilizar los canales formales de comunicación institucionales (correos institucionales, notificaciones, WhatsApp o plataforma institucional) para compartir información general, evitando el uso de teléfonos personales con las familias, salvo en emergencias.
- No comunicarse ni vincularse con los estudiantes por redes sociales personales, preservando el vínculo correspondiente. Por lo cual se solicita utilizar las plataformas y redes institucionales.
- Evitar el uso de celulares personales, durante su jornada laboral ya que, representaría un obstáculo en la dinámica cotidiana. Excepto que sea utilizado para actividades específicas dentro de su tarea y/o eventualidades.

- El personal del colegio se compromete a no ofrecer, promocionar o vender actividades o cualquier tipo de bienes, productos o eventos sin expresa autorización del equipo directivo.
- No ofrecer a las familias y/o miembros de la comunidad servicios de apoyo escolar o clases particulares, propias ni de terceros.

5. CUIDADO DE LA CASA COMÚN

Objetivo:

Promover el uso responsable y respetuoso de los espacios institucionales, fomentando la colaboración para el mantenimiento y limpieza, buscando generar mayor conciencia ambiental.

5.1 PRINCIPIOS GENERALES

El personal del colegio La Asunción:

- Debe hacer uso responsable de los espacios institucionales y colaborar con el orden y limpieza de los mismos.

- Se compromete a que los estudiantes utilicen los espacios de recreos para ingerir alimentos y bebidas fuera de los espacios áulicos, en resguardo de los espacios destinados al aprendizaje. Salvo en jornadas especiales autorizadas por el nivel.
- Deben promover en los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, el cuidado de los recursos y materiales disponibles en la institución, evitando el derroche y el uso indebido.
- Debe solicitar con anticipación los recursos necesarios para sus actividades, no pudiendo delegar dicha responsabilidad en estudiantes. Luego de ser utilizados deberá hacer entrega de los mismos al responsable correspondiente.
- Se compromete a informar inmediatamente al área o autoridad correspondiente ante la rotura o desperfecto de recursos, mobiliarios o espacios del edificio, para su reparación.
- Se compromete a resguardar sus propios recursos o bienes personales, evitando dejarlos en los espacios comunes del colegio, como recepción, sala de vídeo, comedor, etc.
- Comprende que el colegio dispone de un espacio específico para el estacionamiento de vehículos, con su debida autorización, asumiendo el respeto y el cuidado del mismo y que, la institución no se responsabiliza por cuidado, pérdidas, daños, hurtos, etc.

6. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA/ LABORAL

Objetivo:

Asegurar que los procesos pedagógicos, y/o laborales estén en concordancia con los principios del PEI y los valores institucionales.

5.1 PRINCIPIOS GENERALES

Todo el personal del Colegio La Asunción:

- Se compromete a cumplir con la descripción de su puesto, desarrollando las funciones en tiempo y forma, que son inherentes a su rol.
- Debe participar en las reuniones, donde se emanan las pautas de trabajo, según sea convocado.
- Debe entregar en tiempo y forma, toda la documentación pedagógica o administrativa que corresponda al rol que desempeñe.
- Se compromete a participar activamente de los distintos proyectos pedagógicos en diálogo con el currículum evangelizador, trabajando de manera articulada con los referentes pastorales de cada nivel.

El personal docente se compromete a:

- Fomentar la participación activa y la autonomía de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, promover metodologías educativas que favorezcan el pensamiento crítico y el aprendizaje significativo, respetando la singularidad y tiempos personales.
- Elaborar los criterios de evaluación y comunicarlos de manera clara a los estudiantes y familias.
- Socializar el material pedagógico pastoral sólo a través de los canales institucionales aprobados, asegurando que la información se difunda adecuadamente.
- Organizar encuentros periódicos con las familias, con el fin de abordar temas relevantes sobre la educación de sus hijos/as.
- Entregar al equipo directivo la documentación pedagógica ante sus ausencias para garantizar la continuidad de la trayectoria escolar.
- Realizar un trabajo articulado con miembros del SOE y profesionales externos en los casos que sean necesarios.

Es obligación de toda persona poner en conocimiento toda situación de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, tal como lo expresa la *Ley Nacional 26.061* de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que establece en su artículo 30 que: *"Los miembros de los establecimientos educativos y de salud, públicos o privados y todo agente o funcionario público que tuviere conocimiento de la vulneración de derechos de las niñas, niños o adolescentes, deberá comunicar dicha circunstancia ante la autoridad de administración de protección de derechos en el ámbito local, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por dicha omisión".*

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCUMPLIMIENTOS

INTERVENCIONES

PRIMERA INTERVENCIÓN

Se llevarán a cabo reuniones para dialogar sobre los aspectos que se consideren oportunos a mejorar.

SEGUNDA INTERVENCIÓN

Se realizará un recordatorio y orientación por escrito sobre los acuerdos establecidos, donde se destacarán las valoraciones y áreas de mejora.

OTRAS INTERVENCIONES

En caso de ser necesario participará el área de Desarrollo Humano y/o Representante Legal para invitar a la reflexión y la aplicación de medidas correspondientes.

SANCIONES Y ACCIONES REPARADORAS

Objetivo: Reforzar los acuerdos a través de acciones y/o sanciones educativas que favorezcan la reflexión y mejora en las prácticas pedagógicas/laborales y de convivencia.

DIÁLOGO FRATERNO

- El personal debe trabajar desde acciones educativas y de aprendizaje, valorando el diálogo fraterno como recurso fundamental de resolución de conflictos.

REFLEXIÓN CONSTRUCTIVA

- Deben promover el uso de acciones reparadoras que estarán centradas en la reflexión constructiva y la mejora de las prácticas, buscando así resarcir el daño ocasionado.

PROPÓSITO EDUCATIVO

- En torno a la determinación de sanciones siempre tendrán un propósito educativo, buscando que los miembros de la comunidad crezcan profesionalmente y mejorando así su desempeño laboral.

PRINCIPIOS GENERALES

Categoría

ESTUDIANTES

1. PRESENTACIÓN PERSONAL

Objetivos

Garantizar que la presentación de los estudiantes esté acorde con los valores institucionales y proporcione un ambiente de respeto e identidad institucional.

1.1 PRINCIPIOS GENERALES

Los estudiantes se comprometen a:

- Mantener su higiene personal y, asegurarse de que su vestimenta escolar esté limpia y en buen estado.
- Respetar la vestimenta escolar determinada por la institución, la misma debe ser usada correctamente y en todo momento dentro de las instalaciones del colegio y fuera de ella, en caso de representar al colegio en alguna instancia, de acuerdo con las comunicaciones institucionales.
- Resguardar el uso de accesorios discretos y que los mismos no interfieran con la vestimenta escolar o las actividades propuestas por el colegio. No podrán utilizar accesorios que supongan un riesgo para la seguridad y evitar el uso de símbolos o accesorios ofensivos hacia las diferencias étnicas, ideológicas, religiosas, entre otras.
- Cada estudiante es responsable de su presentación personal, respetando las normas y mostrando consideración y respeto hacia la presentación personal de los demás.

2. ACTITUDES

Objetivos

Mantener actitudes como estudiantes, que favorezcan un ambiente de respeto mutuo, colaboración, diálogo y seguridad dentro de la comunidad educativa.

2.1 ACTITUDES ESPERADAS

Los estudiantes se comprometen a:

- Demostrar una actitud de respeto y servicio, basados en el carisma dominicano, favoreciendo la inclusión, el respeto mutuo y el apoyo a quienes lo necesitan.
- Mantener una actitud de empatía y cultivando valores como la responsabilidad, la honestidad y la solidaridad con sus compañeros y con toda la comunidad educativa.
- Tener una actitud activa frente a las actividades escolares y comunitarias que promuevan la mejora del entorno actuando con responsabilidad y dedicación en el cumplimiento de las tareas asumidas.

- Cuidar su actitud para contribuir a un clima institucional de paz y respeto. Evitarán conductas que puedan crear conflictos o tensiones innecesarias, promoviendo un ambiente de colaboración, tanto de manera presencial como virtual.
- Mantener una actitud de respeto por las normas, acuerdos y definiciones institucionales entendiendo que son esenciales para un clima institucional saludable.
- Mantener una actitud de autocuidado, comprendiendo que deben estar acompañados de adultos responsables por la responsabilidad civil que compete al personal docente y no docente, en el cuidado integral de los mismos.
- Mantener una actitud de respeto a los símbolos patrios, institucionales y congregacionales, en cada uno de los espacios que forman parte del colegio.
- Promover un diálogo respetuoso y honesto ante situaciones de desacuerdo con sus educadores y pares, en el marco de la convivencia saludable y democrática.
- Tener una actitud de cuidado de su presencia, vocabulario, gestos, actitudes y contacto físico para que sean coherentes al ámbito escolar, tanto en horas de clases, como en recreos, actos, celebraciones, concurrencia a otras instituciones, retiros, campamentos, viajes educativos y otros, frente a los miembros de la comunidad, como a todas las personas ajenas a la misma que interactúen con fines específicos.

- Preservar su actitud acorde a los valores de la institución, cuando porte el uniforme escolar o algún distintivo propio de identidad.
- Participar activamente en espacios de diálogo, mediaciones, resoluciones de conflicto, que los involucre directamente para poder resguardar la convivencia institucional.
- Los estudiantes promoverán en sus actitudes y decisiones la autorreflexión, siendo solidarios y participando activamente de las misiones.

3. DERECHOS

Objetivos

Asegurar el respeto de los derechos de los estudiantes, siendo la familia y el personal de la institución garantes de los mismos, debiendo actuar ante la vulneración de alguno de ellos.

3.1 DERECHOS FUNDAMENTALES

Los estudiantes tienen derecho a:

1. Recibir educación formal conforme a las bases oficiales establecidas y a los lineamientos institucionales, de forma que permitan su desarrollo integral.
2. Permanecer y desarrollar las actividades escolares en un clima de armonía y comprensión mutua.
3. Ser tratados con respeto y consideración por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo personal docente, no docente, administrativo y sus pares. No se permitirá ningún tipo de discriminación, hostigamiento ni maltrato físico, psicológico, verbal, emocional y de ningún tipo.
4. Recibir una educación que fomente su desarrollo académico, social y emocional, asegurando un ambiente de aprendizaje inclusivo y estimulante.

5 Ser informados de manera clara y anticipada sobre las normativas, políticas y procedimientos de la institución, así como, de sus deberes y responsabilidades. También sobre fechas importantes, evaluaciones y cualquier cambio en el currículo o en los acuerdos de convivencia.

6 Contar con recursos o adaptaciones necesarias brindando acompañamiento cuando se presenten dificultades y promoviendo espacios de desarrollo integral.

7 Ser reconocidos en sus logros y esfuerzos, tanto académicos como personales, estimulando así la motivación y el crecimiento personal.

8 La privacidad de su información personal, académica y médica, la cual será administrada con la debida confidencialidad por el personal de la institución. Además, tienen derecho a la protección de su imagen personal, utilizando la misma sólo con fines de difusión de actividades pedagógicas y/o institucionales.

9 Expresar sus opiniones en decisiones que afecten su vida escolar, a ser escuchados y valorados en instancias de participación estudiantil, como consejos estudiantiles y otras actividades de gestión.

10 Recibir las mismas oportunidades de aprendizaje, participación y desarrollo personal dentro de la comunidad educativa.

11 Ser acompañados y protegidos en distintas situaciones personales y de convivencia escolar si así lo requieren.

12 Convivir en un ambiente seguro y libre de violencia, promoviendo el bienestar físico y emocional de los mismos y asegurando protocolos para la prevención y gestión de situaciones de riesgo.

4. COMPROMISO CON LOS ACUERDOS INSTITUCIONALES

Objetivos

Garantizar el cumplimiento de los acuerdos institucionales por parte de los estudiantes, aportando así a la organización y desarrollo de un óptimo clima educativo.

4.1 Principios Generales

Los estudiantes se comprometen a:

- Asistir a clases de manera regular, debido a la obligatoriedad de la educación en los tres niveles educativos. La inasistencia sólo estará justificada por razones de fuerza mayor (enfermedad, situaciones familiares graves, etc.).
- Respetar el horario correspondiente y completo de su jornada escolar. Se recuerda que tres tardanzas consecutivas se considerará una inasistencia. En caso de una ausencia prolongada (más de 3 días consecutivos), el estudiante o sus responsables deberán notificar la situación e informar la fecha prevista de regreso.
- Participar activamente en las actividades que reflejen el carisma dominicano y a respetar los valores que promueve el colegio, tanto en la institución como en cada uno de los espacios donde se represente a la misma.

Vincularse desde el respeto hacia sus compañeros, docentes y demás miembros de la comunidad educativa, manteniendo un comportamiento acorde con los valores dominicanos tanto dentro como fuera del aula.

Evitar todo consumo nocivo para la salud dentro de la institución y a concurrir bajo los efectos de estas sustancias tóxicas.

Realizar un uso adecuado de celulares personales, moderando su tiempo de uso, sólo vinculado a instancias de aprendizaje. También se comprometen a evitar contenido inapropiado, logrando identificar y prevenir los riesgos en línea, como el ciberbullying, el grooming, las estafas, entre otras.

No ingresar en sitios de juegos y apuestas en línea, como forma de prevenir la ludopatía y el consumo problemático digital.

No ofrecer, promocionar o vender actividades o cualquier tipo de bienes, productos o eventos sin expresa autorización del equipo directivo.

5. CUIDADO DE LA CASA COMÚN

Objetivos

Garantizar el cumplimiento de los acuerdos institucionales por parte de los estudiantes, aportando así a la organización y desarrollo de un óptimo clima educativo.

5.1 PRINCIPIOS GENERALES

Los estudiantes se comprometen a:

- Utilizar de manera responsable los espacios institucionales, mobiliario y recursos, colaborando con el cuidado, orden y limpieza de los mismos.
- Hacer un uso adecuado de los espacios respetando los horarios y las normas de cada lugar, evitando causar daños o alterar su propósito.
- Colaborar con el mantenimiento de la limpieza y el orden en todos los espacios que utilicen. Esto incluye recoger y disponer correctamente de los residuos en los contenedores, evitar arrojar basura al suelo y limpiar el área utilizada, si es necesario, antes de retirarse.
- Utilizar los espacios de recreos para ingerir alimentos y bebidas fuera de las aulas, resguardando así los ambientes destinados al aprendizaje. Salvo en jornadas especiales autorizadas por el nivel.
- Preservar los materiales y recursos pedagógicos/pastorales, los cuales deben ser utilizados de manera cuidadosa. Al finalizar su uso, devolverán estos recursos en las mismas condiciones en que los recibieron.

- Colaborar en la reparación de desperfectos y/o daños que puedan surgir en las instalaciones escolares, mobiliario o recursos, sean institucionales o del personal, por acciones provocadas por ellos mismos.

- Participar activamente en campañas o proyectos escolares destinados al cuidado del medioambiente.

- Asumir la responsabilidad de reportar cualquier situación que ponga en riesgo la integridad de los espacios o los recursos. Esto incluye informar a las autoridades sobre actos de vandalismo o mal uso de las instalaciones y colaborar en la creación de un ambiente seguro y respetuoso para todos.

- No utilizar objetos peligrosos y/o contundentes de ningún tipo, sustancias peligrosas, fuegos artificiales, pirotecnia y, cualquier objeto que pueda causar daño a las personas o a las instalaciones. Se comprometen a comunicar cualquier situación que ponga en riesgo la seguridad y a colaborar para hacer cumplir este acuerdo.

6. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA - PASTORAL

Objetivos

Asegurar que los estudiantes se comprometan con la dimensión pedagógica- pastoral de la institución para su desarrollo integral.

6.1 PRINCIPIOS GENERALES

Los estudiantes se comprometen a:

- Participar activamente y cumplir con los compromisos académicos en tiempo y forma. Se espera que colaboren en su propio proceso de aprendizaje, asumiendo una actitud de mejora continua en su trayectoria escolar.
- Informarse de los criterios de evaluación y de cómo serán aplicados en cada espacio curricular. Se les anima a buscar claridad sobre sus desempeños y a trabajar en áreas de mejora identificadas a través de la retroalimentación con cada docente.
- Mantenerse informados sistemáticamente sobre su desempeño escolar para permitirles avanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en sus trayectorias escolares.

- Involucrarse en los proyectos institucionales de espacios y tiempos flexibles, respetando la interacción con otros estudiantes como así también, de mantener apertura y flexibilidad para adaptarse a las instancias de reagrupamiento escolar en los años correspondientes.
- Conocer y respetar lo establecido en resoluciones y normativas provinciales que establecen los criterios para acceder a ser portadores de banderas oficiales. Como así también, a conocer y respetar los criterios definidos institucionalmente con respecto a los portadores de banderas institucionales y/o congregacionales.
- Los estudiantes están convocados a mantener una comunicación fluida y honesta con sus familias sobre su progreso y desafíos académicos. Se les incentivará a involucrar a sus familias en reuniones y actividades escolares que promuevan un mejor acompañamiento.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCUMPLIMIENTOS

1era intervención:

Se llevará a cabo una reunión para dialogar sobre los aspectos que se consideren oportunos a mejorar ante situaciones leves, brindando la posibilidad de aclarar o reflexionar sobre la situación.

2da intervención:

Se realizará un recordatorio y orientación por escrito sobre los acuerdos establecidos, donde se destacarán las valoraciones y áreas de mejora.

Amonestaciones:

Ante situaciones más graves dicho recurso intenta promover la reflexión sobre sus acciones y entender cómo afectan a la comunidad educativa.

Suspensiones:

Ante la persistencia de conductas que pongan en riesgo o vulneren los acuerdos y el buen clima, se realizarán suspensiones. Las mismas serán temporales y estarán acompañadas de un plan de reintegración y apoyo.

Suspensiones:

Las mismas podrán ser aplicadas, únicamente, cuando todas las demás estrategias no resulten adecuadas y la permanencia del estudiante ponga en riesgo la seguridad o el bienestar de otros. Puede incluir la no renovación de contrato por parte de la institución.

Desde la 2da intervención con estudiantes, se informará a las familias, salvo que amerite comunicar desde la 1era instancia.

7. SANCIONES Y ACCIONES REPARADORAS

Objetivos

Reforzar los acuerdos a través de acciones y/o sanciones educativas que favorezcan la reflexión y mejora en las prácticas pedagógicas y de convivencia.

7.1 PRINCIPIOS GENERALES

Los estudiantes del colegio deberán trabajar desde acciones reparadoras ante situaciones que obstaculicen o pongan en riesgo el clima de respeto y acuerdo.

Los estudiantes deberán proyectar y proponer acciones reparadoras que estarán centradas en la reflexión constructiva y la mejora de las prácticas, buscando resarcir el daño ocasionado.

En caso de faltas más graves, se establecerán sanciones a los estudiantes. Las mismas buscan desarrollar capacidades de reflexión, autocontrol y empatía en los estudiantes, promoviendo una actitud de respeto y responsabilidad ante los acuerdos de convivencia.

A partir de la sanción, los estudiantes tendrán un espacio de diálogo con el equipo correspondiente, donde podrán reflexionar sobre las causas del conflicto, los efectos de sus actos en los demás y cómo podrían haber manejado la situación de manera más positiva.

Los estudiantes deberán asumir compromisos que contribuirán a su propio desarrollo personal y al bienestar de la comunidad escolar. Se hará un seguimiento de estas metas para evaluar el cambio positivo en su comportamiento y fortalecer sus habilidades de convivencia.

Categoría

FAMILIAS DE LA COMUNIDAD

1. PRESENTACIÓN PERSONAL

Objetivos:

Resguardar que la presentación personal de las familias y estudiantes esté acorde con los valores institucionales y proporcione un ambiente de respeto.

1.1 PRINCIPIOS GENERALES

Cuidar su presentación personal, siendo acorde a una institución educativa, utilizando vestimenta apropiada, evitando el uso de símbolos o accesorios ofensivos hacia las diferencias étnicas, ideológicas, religiosas, entre otras.

Que los estudiantes asistan a clases con la vestimenta escolar completa y en buen estado, resguardando así la identidad institucional, evitando el uso de símbolos o accesorios ofensivos hacia las diferencias étnicas, ideológicas, religiosas, entre otras.

Mantener una comunicación abierta con la institución para informar o abordar cualquier inquietud o dificultad relacionada con la presentación personal de los estudiantes.

2. ACTITUDES

Objetivos:

Promover actitudes que favorezcan un ambiente de respeto mutuo, colaboración, diálogo y seguridad dentro de la comunidad educativa.

Las familias se comprometen a:

- Fomentar en sus hijos/as actitudes de agradecimiento, reconocimiento y respeto hacia los demás miembros de la comunidad educativa.
- Promover valores como la honestidad, la responsabilidad y la solidaridad en el ámbito familiar.
- Garantizar la integridad y el cuidado físico y emocional de los estudiantes, respetando los derechos de los niños, niñas y adolescentes contemplados en leyes nacionales y provinciales.

- Comunicar sus necesidades y/o conflictos desde el diálogo respetuoso, evitando vocabulario ofensivo o violento para dirigirse y/o nombrar a otros miembros de la comunidad.

- Mantener una actitud de respeto hacia todos los estudiantes, debiendo mediar entre adultos responsables la búsqueda de soluciones comunes.

- Mantener una actitud de adultos responsables trabajando conjuntamente con la institución durante toda la trayectoria de los estudiantes.

- Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa, manteniendo cordialidad en su trato, evitando cualquier tipo de violencia, en cualquiera de sus formas.

- No ofrecer, promocionar o vender cualquier tipo de bienes, productos, servicios o eventos sin expresa autorización del equipo directivo, como tampoco a que sus hijos/as hagan entregas de los mismos en el local escolar.

- Mantener una actitud coherente al vínculo educativo con docentes y/o demás personal, tanto en el ámbito escolar como fuera del mismo.

Responsabilidad familiar

La Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes enfatiza también, en el rol de las familias como grupo prioritario que debe brindar las condiciones necesarias para el óptimo crecimiento y bienestar de los chicos y chicas.

Establece en el art. 7 que.– *"La familia es responsable en forma prioritaria de asegurar a las niñas, niños y adolescentes el disfrute pleno y el efectivo ejercicio de sus derechos y garantías.*
El padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales en lo que respecta al cuidado, desarrollo y educación integral de sus hijos".

Ante situaciones de riesgo que afecten la vida de niños, niñas y adolescentes y aún cuando las mismas involucren directamente a su madre, padre, tutor u otro miembro del grupo familiar, las instituciones educativas tenemos la obligación de comunicar a los organismos competentes facultados para tomar las medidas necesarias, respetando siempre el principio del interés superior del niño.

3. DERECHOS

Objetivos:

Asegurar el respeto de los derechos de las familias y los estudiantes, promoviendo un ambiente justo y equitativo.

3.1 DERECHOS FUNDAMENTALES

Las familias tienen derecho a:

- Ser informados de manera clara y oportuna sobre las actividades escolares, los avances académicos, dificultades o necesidades de los estudiantes así como, de cualquier situación vinculada a la vida escolar en general.
- Acceder a toda la información relevante sobre el proyecto educativo de la institución, incluyendo los acuerdos de convivencia, comprometiéndose así a conocer y respetar los mismos.
- Conocer las diversas formas y criterios de evaluación (escritos, orales, muestras pedagógicas, etc.).
- Ser escuchadas y consideradas en la toma de decisiones que afectan a la vida escolar de los estudiantes.

- Ser tratadas con respeto y dignidad por todos los miembros de la comunidad educativa, a poder expresar sus inquietudes y necesidades y a ser acompañados en situaciones excepcionales que pudieran transitar.

- Ser recibidos por las autoridades, docentes y directivos, profesionales de SOE, comprendiendo que es necesario acordar una cita previa para poder garantizar el espacio necesario.

- Ser acompañados y orientados por los/las profesionales del Servicio de Orientación Escolar en cualquiera de las necesidades pedagógicas, emocionales, psicológicas y/o sociales de sus hijos/as, comprendiendo que las intervenciones son de carácter educativo, preventivo y de promoción de los derechos de los estudiantes.

4. COMPROMISO CON LOS ACUERDOS INSTITUCIONALES

Objetivos:

Garantizar el cumplimiento de los acuerdos institucionales por parte de las familias, aportando así a la organización y desarrollo de un óptimo clima educativo.

4.1 PRINCIPIOS GENERALES

Las familias se comprometen a:

- Adherirse al Proyecto Pedagógico Pastoral de la institución y a conocer y respetar el Protocolo de Cuidado de la Congregación.
- Presentar en tiempo y forma la documentación legal que respalde su tutoría, en caso de no ser los progenitores de los estudiantes o en caso de existir algún oficio judicial de cualquier tipo.
- Presentar en tiempo y forma toda la documentación solicitada por la institución (ficha médica, fichas complementarias, pases escolares, autorizaciones de salidas, carnet de vacunación, etc).

- Informar o solicitar autorización ante situaciones de representación y/o participación de cualquier tipo que dificulte la asistencia regular de los estudiantes.

- Informar a la institución sobre cualquier enfermedad de los estudiantes y a presentar los certificados médicos correspondientes en tiempo y forma. De acuerdo al diagnóstico, si fuera necesario, la familia se compromete a presentar alta médica.

- Comunicar y presentar informes de profesionales externos y/o cualquier información que debiera conocer la institución para poder acompañar las trayectorias escolares de los estudiantes.

- No contratar servicios de docentes y/o profesionales que pertenezcan a la planta institucional para aspectos personales.

- Conocer y utilizar los canales de comunicación oficiales, manteniendo una comunicación respetuosa, clara y coherente con la institución.

- Participar de las convocatorias, encuentros informativos y talleres para familias donde se aborden temas relevantes sobre la educación de los estudiantes y se promueva la participación activa.

- Informar y actualizar a la institución sobre cualquier cambio de domicilio, números de teléfonos o datos relevantes de las mismas al nivel correspondiente.

- Completar y mantener actualizado el registro de personas autorizadas (con fotocopia de DNI) que podrán retirar a su hijo/a ante alguna dificultad personal del tutor. La institución no permite autorizaciones telefónicas ni vía WhatsApp por el resguardo y protección de los estudiantes.

- Asegurar que los estudiantes tengan una alimentación saludable y a fomentar hábitos de sueño, higiene y recreación adecuados para garantizar un buen rendimiento académico y convivencial.

- Estar atentos y responder a las comunicaciones realizadas desde los niveles y/o administración, dando cumplimiento a los compromisos asumidos mediante contrato de enseñanza y en los acuerdos escolares de convivencia.

- Fomentar la participación de los estudiantes en las actividades extracurriculares o propuestas que formen parte del Proyecto Educativo Pastoral de la institución.

- Resolver los conflictos de manera pacífica, a través del diálogo y la mediación, evitando la violencia en todas sus formas.

- Evitar el registro y/o publicación en Internet, redes sociales u otros medios de material fotográfico, filmaciones, audio, comentarios y/o cualquier tipo de imágenes que hagan referencia a nuestra institución, estudiantes del colegio, familias, directivos o personal docente y no docente, comunidad religiosa o miembros de la misma que no cuentan con el consentimiento de las personas o instituciones aludidas.

- Colaborar en la creación de un ambiente de aprendizaje saludable, fomentando un clima escolar de tolerancia e inclusión.

- Establecer límites claros en el uso de dispositivos tecnológicos/digitales en el hogar y en la institución, promoviendo la autorregulación en su uso.

- Acompañar y controlar el uso adecuado del celular, por parte de los estudiantes, evitando contenido inapropiado y logrando identificar y evitar los riesgos en línea, como el ciberbullying, el grooming, las estafas, entre otras.

- Acompañar y controlar que los estudiantes no ingresen en sitios de juegos y apuestas en línea, como forma de prevenir la ludopatía y el consumo problemático digital.

5. CUIDADO DE LA CASA COMÚN

Objetivos:

Promover el uso responsable y respetuoso de los espacios institucionales, fomentando la colaboración para el mantenimiento y limpieza.

5.1 PRINCIPIOS GENERALES

Las familias se comprometen a:

- Cuidar de las instalaciones y recursos del colegio, respetando los espacios a los cuales fueran autorizados a ingresar.
- Respetar los espacios asignados para la espera de los estudiantes ya que, no pueden transitar por el edificio o parquizado sin autorización del personal.
- Cuidar a sus hijos dentro de las instalaciones del edificio escolar, cuando no se encuentren bajo supervisión de personal del colegio, resguardando así su seguridad y en general, la de la institución.
- Colaborar en el cuidado de las instalaciones escolares, fomentando hábitos de limpieza y orden de los estudiantes.
- Controlar que los estudiantes no hagan uso de objetos peligrosos y/o contundentes de ningún tipo, sustancias peligrosas, fuegos artificiales, pirotecnia y cualquier objeto que pueda causar daño a las personas o a las instalaciones. Se comprometen a comunicar cualquier situación que ponga en riesgo la seguridad y a colaborar para hacer cumplir este acuerdo.
- Colaborar en la reparación de desperfectos y/o daños que puedan surgir en las instalaciones escolares, mobiliario o recursos, sean institucionales o del personal por acciones de los estudiantes.

6. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA PASTORAL

Objetivos:

Asegurar que las familias acompañen de manera comprometida la dimensión pedagógica pastoral y el apoyo a los estudiantes para su desarrollo integral.

6.1 PRINCIPIOS GENERALES

Las familias se comprometen a:

- Colaborar en la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje en el hogar.
- Participar en todos los eventos propuestos por la institución fortaleciendo el vínculo entre el colegio y las familias.
- Promover la asistencia regular a clases y cumplimentando el porcentaje correspondiente de presencialidad en la institución.
- Respetar y hacer cumplir la jornada escolar, evitando el retiro de sus hijos/as antes de la finalización de la misma.
- Colaborar en el seguimiento del progreso académico de los estudiantes, participando de las diferentes convocatorias y con actitud activa para mantenerse informados sobre el desempeño de los mismos.

Fomentar el aprendizaje autónomo y apoyar a los estudiantes en el desarrollo de diferentes habilidades y capacidades.

Reconocer y celebrar los logros de los estudiantes, tanto académicos como personales, reforzando su autoestima y motivación.

Promover la educación en valores y fomentar el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la tolerancia, tanto en el hogar como en la escuela.

Conocer y respetar los proyectos institucionales de espacios y tiempos flexibles, fomentando la interacción con otros estudiantes, como así también, de mantener apertura y flexibilidad para acompañar la adaptación a las instancias de reagrupamiento escolar en los años correspondientes.

Conocer y respetar lo establecido en resoluciones y normativas provinciales que establecen los criterios para acceder a ser portadores de banderas oficiales. Como así también, a conocer y respetar los criterios definidos institucionalmente con respecto a los portadores de banderas institucionales y/o congregacionales.

Promover la participación activa de los estudiantes en todos los proyectos educativos que hacen a su formación integral, los cuales pueden ser desarrollados por personal docente, personal de preceptoría, bibliotecarios, personal del SOE, auxiliares, entre otros, con el objeto de aportar al desarrollo de sus diferentes capacidades y habilidades.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCUMPLIMIENTOS

INTERVENCIONES GENERALES:

Se llevarán a cabo reuniones para dialogar sobre los aspectos que se consideren oportunos a mejorar ante situaciones leves, brindando la posibilidad de aclarar o reflexionar sobre la situación. Se realizará un ***acuerdo escrito*** sobre las necesidades o áreas de mejora.
Los encuentros serán coordinados por los referentes institucionales según la situación y gravedad que acontezca.

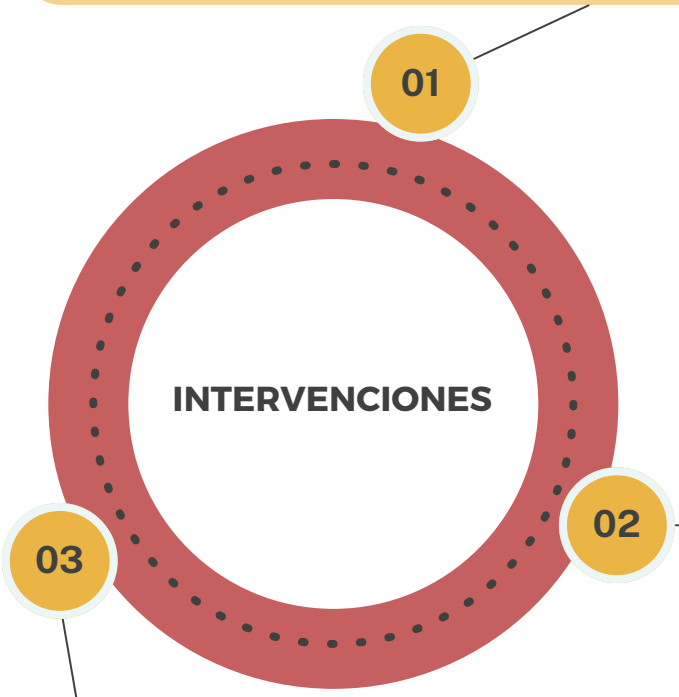

COMUNICACIONES POR ESCRITO Y/O ACCIONES LEGALES:

Ante situaciones más graves por parte de las familias, como incumplimientos graves o por ejercicio de algún tipo de violencia y/o destrato contra cualquier persona de la comunidad educativa, el colegio puede realizar la denuncia correspondiente.
La institución podrá intervenir con acciones necesarias para garantizar el respeto por los derechos y el cuidado integral de los niños, niñas y adolescentes, comunicando a los organismos correspondientes, toda situación que vulnere sus derechos y pongan en riesgo su integridad física, psíquica y emocional.

MEDIDAS EXCEPCIONALES

Las mismas se aplicarán cuando las demás estrategias no tuvieron resultado o modificación y, continúa la misma conducta por parte de las familias y/o los estudiantes. Ante esta situación y cuando el colegio considere que su presencia o permanencia ponga en riesgo la seguridad o el bienestar de otros, se tomarán medidas excepcionales. Las mismas pueden incluir la prohibición de ingreso a los tutores o la no renovación de contrato por parte del colegio.

7. SANCIONES Y ACCIONES REPARADORAS

Objetivos:

Reforzar los acuerdos a través de acciones y/o sanciones educativas que favorezcan la reflexión y mejora en las prácticas pedagógicas y de convivencia.

7.1 PRINCIPIOS GENERALES

- Las familias se comprometen a colaborar con la escuela en la búsqueda de soluciones ante los conflictos que se presenten, asistiendo a reuniones y siguiendo las recomendaciones de los profesionales y educadores.
- Las familias y la institución se comprometen a trabajar en conjunto para crear un ambiente escolar de buen trato.
- Las familias se comprometen a fomentar el diálogo y la resolución pacífica de conflictos en el hogar, mientras que el colegio ofrecerá diferentes recursos, estrategias de mediación y promoción de vínculos saludables.
- Las familias serán convocadas e informadas fehacientemente sobre las medidas disciplinarias o acciones reparadoras definidas por la institución.

“Niños, niñas y jóvenes son el tesoro más precioso que tenemos. Son valiosos a los ojos de Dios, son también la alegría de la humanidad y de la iglesia”

Papa Francisco